

CIRCULAR 01/18 - REBAJA DE LA CUOTA COLEGIAL PARA 2018

Estimados compañeros:

En la 2ª Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos elaborado por la Junta de Gobierno para el ejercicio económico de 2018 y con ello una **nueva rebaja de la cuota colegial**.

Una gestión responsable y la reducción de gastos prescindibles, sin detrimento alguno para los servicios colegiales, ha permitido una constante disminución de la cuota colegial desde 2015. Como sabéis, el compromiso de esta Junta de Gobierno al inicio de su mandato fue rebajar la cuota, hecho este que se llevó a cabo ya en el 2º semestre de 2015 y que sucesivamente se ha ido consumando en 2016 y 2017, para de nuevo en 2018 materializarse con una nueva rebaja. Especialmente relevante es la disminución de la cuota para los que inician su andadura en el ICAV y para los primeros años de colegiación, pues entendemos es necesario apoyar a los nuevos compañeros y fortalecer así a este, el tercer Colegio de Abogados de España.

En este cuadro os mostramos la cuota colegial de 2015 y la actual, así como el porcentaje de la reducción acumulado en estos 4 años.

CUOTA COLEGIAL	2015	2018	PORCENTAJE REDUCCIÓN
Cuota > 5 años Cuota Colegio	472,00 €	400,00 €	-15,25%
Cuota 3º, 4º, 5º años	297,00 €	250,00 €	-15,82%
Cuota 2º año	297,00 €	100,00 €	-66,33%
Cuota 1º año	297,00 €	90,00 €	-69,70%

Una vez más, gracias por vuestra confianza. Seguimos trabajando para todos los colegiados ICAV.

Un abrazo y feliz año,

Junta de Gobierno